



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Sala de Casación Penal  
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121214/  
STP-824-2022  
CUI 11001020400020210261200  
RUBEN DARIO LOPEZ OVAMPO**

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy cuatro (04) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZACYA, mediante fallo del primero (1) de febrero de 2022, resolvió NEGAR la acción de tutela interpuesta por **RUBEN DARIO LOPEZ OCAMPO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y otros, por la presunta vulneración de la garantía fundamental al debido proceso. Al trámite fueron vinculados las partes y demás intervinientes en el proceso penal con rad. 2017-00900 que se sigue contra el accionante. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al APODERADO DE VICTIMAS, dentro del proceso con radicado 2017-00900, así como a las demás partes e intervinientes que tengan interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
**Auxiliar Judicial II**

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)